

Ayuntamiento, con proyección a todo el ámbito de la Comarca o Zona en cuya (municipalidad) habrá de integrarse, delegándole en lo menester las facultades en derecho necesarias para su efectividad que podrá comprender las previsiones de los apartados a) b) y c) de la base 4ª de las aprobadas por este Ayuntamiento y a que se ha hecho mención, con sujeción a la Ley del 12 de Mayo de 1956 sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte y cuarenta minutos, de que certifico.



(Signatures)
 Juan Sola, Manuel Sola, Antonio Llorente, José Pastor, José Alique, Daniel Fuente-
 villa, Daniel Fuente-villa

Sesión Ordinaria del día 27 de Abril de 1968.

San Juan de los Rios a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto cursada y siendo las veinte horas, se han reunido en el Salón Capitular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sola Arumi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuente-villa Huerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Construcción Casa Consistorial. Visto el expediente que se tra-
 veta para la aprobación del proyecto para la ejecución por subasta de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial en esta localidad, redactado por el Arquitecto D. Jaime Remblas Farré, cuyo presupuesto total en dos fases o zonas asciende a siete millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil novecientas setenta y nueve pesetas cincuenta y un céntimos, aprobado

Concejales Asistentes

- D. Indro Cruz
- D. Francisco Vivé
- D. Antonio Llorente
- D. José Pastor
- D. Juan Argenti
- D. José Alique
- D. Martín Berruquera
- D. Juan Bonet
- D. Ramón Pardo

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno



inicialmente por esta Corporación en sesión del día veintidós de febrero último.

Resultando: Que una vez aprobado inicialmente fue expuesto al público dicho proyecto durante un mes, como previene la vigente Ley del Suelo, durante cuyo plazo no se presentó ninguna reclamación; que en la tramitación del proyecto se han observado las prescripciones de la Ley, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda:

1.º.- Aprobar provisionalmente el proyecto de las obras para la construcción de la nueva Casa Consistorial en sus dos fases o Lomas, confeccionado por el Arquitecto D. Jaime Remibal Fabre.

2.º.- Que dicho proyecto se eleve seguidamente a la Comisión Provincial de Urbanismo de la Provincia de Barcelona, a los efectos de su aprobación definitiva.

II. Policía Urbana. A continuación el Sr. Alcalde expuso a los señores que crea conveniente adoptar alguna medida para evitar que los propietarios de coches laven estos en la vía pública, porque, aparte de ser una medida de higiene necesaria, no se produciría el reblandecimiento del terreno que, al no existir pavimento en la mayoría de las vías públicas, forman barrizales y ocasionan las consiguientes molestias y trastornos a los vendedores y también a los peatones, y la Corporación, de absoluta conformidad con la Propuesta de la Presidencia, acuerda por unanimidad prohibir el lavado de los coches en las vías públicas de este núcleo de población y de los barrios de los Rosales y Pueblo Seco, y que se haga público en la forma acostumbrada para conocimiento general y su exacto cumplimiento.

No habiendo otros asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas y treinta minutos, de que certifico.



Juan Solà *[Signature]* Antonio Leonard
Joaquín *[Signature]*

José *[Signature]* José *[Signature]* *[Signature]*
Joaquín *[Signature]* Daniel *[Signature]*